

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1784 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 876/2015, NIG n.º 48.04.2-15/031293, por auto de 11.12.2015, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Borondate Industrial Group, S.L., con CIF B95716510, con domicilio en Calle Rodríguez Arias, número 23, 6, dpto.12, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Pedro Juez Martel.

DNI: 51383055C.

Dirección profesional: Calle Elcano, 7, ppal. izda., 48011 Bilbao.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 944237811.

Correo Electrónico: borondate@soluciones 2010.com

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 23.12.2015.

Bilbao, 4 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000763-1